

Jaque al camarón blanco

Por María de la Paz Vela

Irónico pero no inusual: mientras Estados Unidos difunde en el mundo entero el evangelio del libre comercio y negocia áreas comerciales con arancel cero y normas para facilitar el libre tránsito de bienes, servicios y capitales (como el Alca y los TLC), grupos particulares de ese país acuden a las cortes judiciales a enjuiciar a productores más competitivos de otras latitudes, amparados en una ley proteccionista como la Ley Antidumping vigente desde 1916, que en el marco de la OMC ya debió desaparecer.

Al Ecuador le tocó una vez más: ya pasó con el banano, el atún, las flores... Hoy la demanda ha sido planteada por la agrupación de pescadores de camarón de la costa del Caribe, Southern Shrimp Alliance (SSA), afec-

tados por una baja de los precios del marisco en sus mercados, debido a las importaciones de China y otros países. Ellos han acusado de dumping a seis países, entre ellos Ecuador, y esperan que el Departamento de Comercio decida las tarifas arancelarias de protección antidumping, entre 5% y 300% o más, que deberán aplicarse a cada país sobre el producto que quiera seguir entrando al mercado norteamericano, el mayor importador mundial del marisco.

El proceso judicial está en marcha: un resultado preliminar se sabrá entre junio y julio y un resultado definitivo entre noviembre y diciembre de 2004. El juicio ha puesto en riesgo la industria camaronera de Ecuador de unos \$ 300 millones por año, y los resultados dependerán de una buena defensa, del lobbying, de los recursos de que dispongan las empresas y del apoyo político de las autoridades.



Ilustración: Marco Chamorro.

Los productores de la industria pesquera de Louisiana no se dan por vencidos. Tras intentarlo dos veces antes desde 1997, el último día del año pasado (31 de diciembre de 2003) plantearon una nueva demanda en el marco de la Ley Antidumping contra el camarón importado. Versiones de la Associated Press de EEUU, señalan que la *Southern Shrimp Alliance* (SSA) alega que el camarón importado se vende a precios entre 32% y 350% menores que en los países de origen contra quienes entablan la demanda, y solicitan aranceles de ese nivel para la producción camaronera de Brasil, Ecuador, India, China, Tailandia y Vietnam.

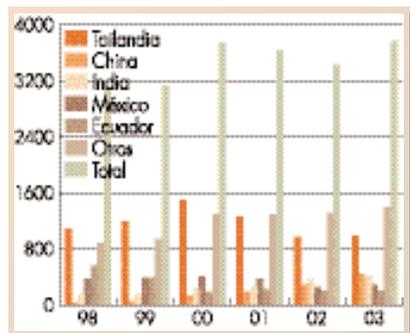
¿Qué criterio legal utilizan para determinar quién merece ser demandado o no? La demanda se entabló contra todos los países que en los últimos dos años incrementaron su volumen de exportación y tienen una participación en las importaciones estadounidenses de más de 3%, que en 2003 fue de 504.490 toneladas métricas (Tm) por año por un monto de \$ 3.760,5 millones, según el Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Ante la demanda, el 22 de enero, durante una conferencia de la Comisión Internacional de Comercio (US ITC, por sus siglas en inglés), el Departamento de Comercio anunció que había decidido investigar el caso. La investigación de *dumping* (Recuadro 1) cubre los camarones de agua tibia congelados y en lata de los demandados. Los exportadores asiáticos han calificado a esta acción como “proteccionismo flagrante” y han dicho que lucharán por mantener su producto en el mercado norteamericano, el mayor importador del mundo; un cuarto de las importaciones de EEUU llega desde Tailandia. Por su parte, Ecuador exportó a EEUU el año anterior 34.029 Tm, equivalentes a 60% de su producción anual de 57.493 Tm (Gráfico 1).

La demanda tiene un apoyo político incondicional de los miembros del Congreso de Louisiana y de Texas, quienes aplaudieron la iniciativa del

Importaciones de camarón de EE.UU. por país de origen (\$ millones)

Gráfico 1



Fuente: Economic Research Service, USDA.

Cadenas de restaurantes y de supermercados de EEUU se oponen a la medida, calificada de “proteccionismo flagrante” por los exportadores asiáticos.

Departamento de Comercio de iniciar una investigación. “La pesca de camarón no es solamente parte de la economía de nuestro Estado: es una forma de vida de mucha gente en el sur de Louisiana”, ha dicho la senadora Mary Landrieu, de Nueva Orleans, según la información de prensa. Y ha añadido: “Creo firmemente que esta petición es del mayor interés de los camaroneros de Louisiana y un paso importante para asegurar que ellos reciban un precio justo por su pesca”. Representantes demócratas de Texas apoyan este juicio y han señalado que creen no solamente en el libre comercio sino también en el comercio “justo”, destacando que en las costas del Golfo, entre Florida y Texas, se han perdido cientos de empleos e importantes ingresos debido al camarón importado. El presi-

dente de la SSA, Eddie Gordon, ha señalado en declaraciones a la Associated Press: “nosotros confiamos en que el Departamento de Comercio hallará violaciones flagrantes de las reglas del libre comercio”.

Tal confianza nace de que el tema tiene precedentes. Los procesadores de cangrejo de Louisiana se están beneficiando de un arancel —en un rango entre 85,5% y 201%— establecido sobre la carne de la cola del cangrejo importada de la China, tras una investigación que se inició en 1997. Sin embargo, los productores de cangrejo y los pescadores del marisco no se benefician de ningún arancel, aunque también están afectados. Con esos antecedentes, los pescadores de Louisiana incluyeron en la demanda el camarón congelado y enlatado, no el fresco que corresponde a menos de 1% de las importaciones. La otra demanda que reguló el ITC en julio de 2003 fue por supuesto *dumping* en barbudo a cuyas importaciones estableció aranceles en un rango de 36,84% a 63,88%, afectando a los exportadores vietnamitas de este tipo de pescado.

El sistema judicial en EEUU permite disponer a los demandantes de un calendario del proceso judicial muy estructurado desde el día de presentación de la demanda, con algunas fechas flexibles, y considerando dos instancias: una preliminar y una definitiva.

No se debe analizar mucho para concluir que las consecuencias de la presente demanda judicial las van a sentir los consumidores estadounidenses, para quienes desde ahora ya está subiendo el precio del camarón. Uno de los abogados de la defensa ecuatoriana y de importadores norteamericanos, Warren Connelly, señaló el mes pasado que “si el juicio tiene éxito para la SSA, los precios se incrementarán dramáticamente y se reducirá la oferta”.

Entre las empresas estadounidenses que rechazan el enjuiciamiento están Darden Restaurants Inc., dueña de la cadena Red Lobster y también la mayor cadena de supermercados de EEUU, Wal-Mart Stores Inc.

¿Qué es el *dumping* y cómo se prueba?



Todos los libros de texto consultados sobre el significado de esta palabra señalan el mismo concepto sustancial: “Es la exportación de un bien a un precio por debajo del costo de producción”. Otra definición señala: es una discriminación de precios internacionales que ocurre cuando un productor vende en el mercado internacional a un precio inferior al del mercado nacional, por el mismo producto. Pero también, en un concepto ampliado, puede entenderse que hay *dumping* cuando el productor cobra distintos precios a distintos consumidores.

Los gobiernos, presionados por las empresas locales, combaten el *dumping* mediante gravámenes compensatorios al exportador para contrarrestar el diferencial. Sin embargo, las leyes *antidumping* son consideradas obsoletas en el nuevo concierto internacional de comercio y se han eliminado en varios tratados comerciales por considerar que crean distorsiones al libre comercio e impiden la integración. En algunos acuerdos han sido sustituidas por leyes antimonopolio.

Según la Ley Antidumping vigente desde 1916 en EEUU, el Departamento de Comercio debe tomar en cuenta dos condiciones para que se pruebe que hay *dumping*:

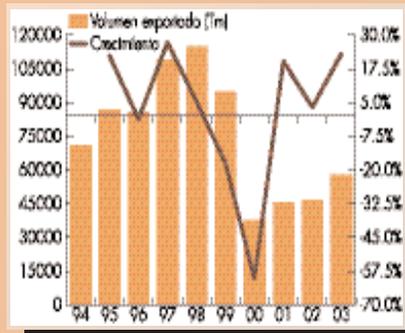
- 1) que haya un grupo de perjudicados que planteen judicialmente este tipo de demanda y que se fije una tasa arancelaria preliminar superior a 25%; y
- 2) que los acusados hayan incrementado en 15% las exportaciones en un período escogido a criterio del Departamento de Comercio.

China incrementó su volumen exportado en 189% en los últimos dos años, mientras que Ecuador lo incrementó en 28%, según un reporte del *U.S. Development Aquaculture* (Gráfico 2).

El proceso de probar el *dumping* en EEUU tiene una gran dosis de discrecionalidad, puesto que la investigación se hace unilateralmente: son los funcionarios norteamericanos quienes definen el método que aplican y el período de tiempo de análisis para probar las dos condiciones. Por lo tanto, el apoyo político del gobierno ecuatoriano y del Congreso Nacional por la defensa de una de las industrias que mayor empleo genera en la Costa ecuatoriana, sería indispensable para influir, dada la discrecionalidad del Departamento de Comercio de los EEUU. El sector requiere apoyo político para que las investigaciones se realicen en períodos razonables y las comparaciones de los precios a los que se vende cada producto en EEUU y en la Unión Europea se hagan entre productos similares, y no con una discrecionalidad tan elevada que eventualmente pueda llevar a aranceles que liquiden la producción.

Crecimiento de las exportaciones de camarón ecuatoriano

Gráfico 2



Fuente: Cámara de Acuicultura.

“Hay un doble discurso en la política norteamericana: por un lado comercio global y por otro subsidios y protección”

Rodrigo Laniado

A los productores y exportadores de camarón ecuatoriano, que hemos vendido camarón libremente durante los últimos 30 años en el mercado norteamericano, nos sorprende que se haya incluido al Ecuador en esta demanda luego de que nuestro país fue el segundo abastecedor de ese mercado llegando a exportar 65.000 Tm. en 1998 mientras que hoy estamos en la mitad, con 35.000 Tm.

La demanda de *dumping* asume que los países demandados han reducido los precios de venta al mercado de EEUU para incrementar el volumen vendido. Ecuador ha reducido sus exportaciones en volumen a este país desde 1998, mientras que otros países en la demanda sí han tenido incrementos importantes en los últimos años.

Los demandantes han considerado como año base para determinar los incrementos el año 2000, fecha del nivel más bajo de las exportaciones ecuatorianas.

El nivel arancelario es clave

- GESTIÓN pudo conocer que la investigación se ha enfocado en tres empresas ecuatorianas: Exporklore, Expalsa y Promarisco, a las cuales el Departamento de Comercio de los EEUU designó para ser investigadas a fondo. Estas empresas están entregando toda la información, amplia y organizadamente.

- Del nivel arancelario que se llegue a establecer para las tres empresas, dependerá el arancel que se fije para cada una de las otras empresas exportadoras ecuatorianas, a las cuales se les aplicará un arancel ponderado por su valor de exportación a EEUU.

- A su vez, del nivel arancelario que se le fije a cada productora y empacadora de camarón ecuatoriano dependerá su nivel de ventas futuras en el

rianas en los últimos 15 años causando una tremenda injusticia en la forma de evaluación pues en 1998 Ecuador exportó a EEUU 65.000 Tm mientras en el 2000 solo se exportaron 19.000 Tm. Ecuador ha bajado su participación en el mercado mundial, hemos perdido más de \$ 2.000 millones en exportaciones en los últimos cinco años y ningún gobierno nos ha tendido la mano desde la crisis de la mancha blanca en 1999.

El presidente Lucio Gutiérrez se comprometió a crear una comisión para desarrollar las estrategias y buscar mecanismos que permitan llevar una defensa eficiente. Está por salir un decreto ejecutivo y cuando esté en vigencia esperamos que se les ha-

ga ver a quienes manejan la demanda en EEUU que en el caso específico del Ecuador es injusto incluirlo en la demanda porque los números demuestran que el camarón ecuatoriano no ha incrementado en volumen respecto de años noventas; es el que se vende más caro en EEUU por su calidad y por su

nombre, debido a sus 30 años en el mercado con más de 25 productos de oferta exportable; y de ningún modo las empresas ecuatorianas son las promotoras de los precios bajos. Estamos esperando la respuesta del presidente Gutiérrez a un pedido que le hicimos

para que el Gobierno haga suya la demanda, se ponga la camiseta del sector camaronero porque genera \$ 300 millones por año y 120.000 plazas de trabajo en forma directa e ingresos de los que dependen 600.000 ecuatorianos de las familias de quienes laboramos en el sector.

Estamos siendo demandados injustamente, porque existe un doble discurso en la política norteamericana:

por un lado se fomenta el desarrollo global del comercio para los productos que a ellos les conviene, y por otro lado dan subsidios agrícolas e imponen aranceles a productos competitivos con sus productos, en este caso con las capturas de camarón de mar.



Ing. Rodrigo Laniado,
director de la Cámara Nacional de Acuicultura.

mercado y, por lo tanto, su supervivencia y rentabilidad potencial, según lo sugiere el editor de *Seafood.com News*, John Sackton, a base de su experiencia. Así ocurrió tras la demanda de *dumping* que enfrentaron las empresas exportadoras de salmón chileno, pues tras la fijación de aranceles, si una empresa queda catalogada como de "bajo arancel", la demanda de los importadores norteamericanos fluye a ella, lo cual determinará la expansión futura de la empresa y el estancamiento de otras de mayor arancel.

• Lo que tiene que pelear la defensa es que el arancel que les pongan en la fase preliminar sea el más bajo posible, y en todo caso menor a 25%, pues hasta ese tope hay la posibilidad de que en años futuros de investigación se llegue

a determinar que no hay *dumping* y se eliminen los aranceles, como sucedió en el caso del salmón chileno en el mismo mercado, que pagó aranceles de 4% por cinco años.

• En la época de crisis de la enfermedad 'mancha blanca' en Ecuador, China se llevó de nuestro país la especie del camarón blanco (*Penaeus Vanammei*) e incluso contrató a muchos ecuatorianos con experiencia que quedaron desempleados aquí, con lo que, al poco tiempo, empezó a producir tan masivamente que ocasionó la caída de precios a nivel mundial. Aún así, Ecuador compete fuertemente con ellos en este producto. Si la tasa arancelaria es diferenciada, con un alto nivel para la China, Ecuador va a aumentar su competitividad frente a ese país.

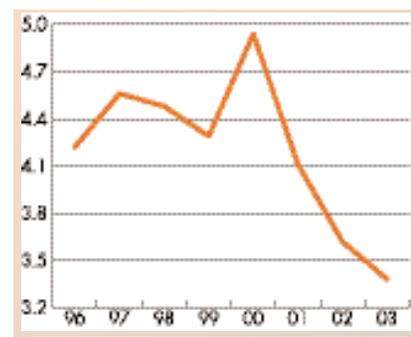
• La información de Internet del Departamento de Comercio de los Estados Unidos deja ver que la demanda contra Ecuador ha propuesto aranceles entre 85% y 166%; contra Brasil de 32% a 349%. El período de investigación para Ecuador va de Octubre 1 2002 a Septiembre 20/2003. Los precios del camarón ecuatoriano exportado a Estados Unidos se comparan contra los precios de exportación a Turín, Italia.

• Consultado telefónicamente por GESTIÓN en la primera semana de marzo, el agregado de prensa de la Embajada de Estados Unidos, Glenn Warren, señaló que la embajada no lleva el caso pues este se ventila en las cortes de su país. Eso muestra que no hay negociaciones de gobierno a gobierno.

¿Por qué bajaron los precios en el mercado mundial?

Precios promedio de la libra de camarón en EE.UU.

Gráfico 3



Fuente: Departamento de Agricultura de EE.UU.

En el año de la crisis económica, 1999, las camaronerías ecuatorianas se vieron afectadas por el virus de la mancha blanca y la producción de Ecuador cayó a 30%, o sea a unas 6 millones de libras por mes desde un volumen anterior de 20 millones de libras/mes, según señala el productor camaronero Marcelo Vélez. El efecto se sintió en los precios, de modo que si antes de la mancha blanca la libra de cola de camarón de cierta talla costaba FOB \$ 3,80, con el problema pasó a costar FOB \$ 5,80 en EEUU. Esta subida del precio transitoriamente ayudó a

“Ecuador está muy activo en el proceso”

Raúl Gangotena

El juicio se plantea ante el Departamento de Comercio sobre la base de las leyes vigentes en EEUU, para que se examine la eventualidad de que se esté produciendo *dumping* por productores camarones de Ecuador, Brasil, China, India, Tailandia y Vietnam.

Lo primero que hizo la Embajada del Ecuador fue entrar en contacto con todos los países demandados, a fin de mantener una acción conjunta y fortalecer la posición ecuatoriana. En segundo lugar, está colaborando cercanamente con la Cámara de Acuicultura del Ecuador, con el ingeniero Carlos Pérez y el ex canciller Heinz Moeller, quien encabeza la estrategia legal. También mantenemos contacto con la firma de abogados de la defensa de los

productores ecuatorianos y luego seguimos todas las gestiones que realizan los funcionarios de los otros países demandados. El subsecretario de Pesca de Brasil está muy activo. Vietnam no ha iniciado gestiones y parecería que sus procedimientos puedan ser caracterizados de *dumping* con mayor facilidad que otros países. En el caso de China, ¡ellos tienen tantos problemas por infinidad de productos que el del camarón no llega a ser ni siquiera una mancha más al tigre! Tailandia tampoco ha iniciado acciones de abogados, pero estarían por establecer alguna forma de apoyo a los países activos, o sea a Ecuador y Brasil, a través de sus embajado-



Ing. Raúl Gangotena,
embajador de Ecuador en
Washington.

Foto: Sebastián Ponce

res y de sus gobiernos, pues son países en los que la probabilidad de haber incurrido en *dumping* es realmente pequeña.

Pero hay que ser conscientes de que la demanda se da en un momento de gran nerviosismo en los EEUU por la pérdida de empleos como consecuencia del traslado de empresas hacia India y China, lo cual favorece la tendencia a tomar decisiones políticas.

La experiencia dice que ante demandas similares se ha llegado a establecer alguna especie de salvaguardia o barrera de protección —que puede ser pequeña o grande, dependiendo del caso—, por lo que no se descarta un resultado así.

que subsista la producción ecuatoriana, compensando de alguna manera la caída de la producción. El monto de exportaciones, que había llegado a \$ 872 millones en 1998, se redujo a \$ 285 millones dos años después, en plena crisis. El espacio dejado por Ecuador en el mercado mundial, frente a la subida de precios, estimuló la producción en nuevos países: China, Vietnam, Brasil, Tailandia, etc.

¿Qué pasó cuando entró China al mercado de EEUU? Entró con una política de precios muy baja para compensar la desventaja de mayores días de tránsito debido a su posición geográfica, comparada con la cercanía de Venezuela y la frecuencia de las conexiones de barco que tiene Ecuador debido al comercio bananero.

Los primeros afectados por la baja de precios internacionales han sido los pescadores norteamericanos de camarón silvestre en el Golfo de México, que tienen una flota muy grande. Se conoce que el año pasado, este grupo ni siquiera pudo salir a pescar pues el precio no les permitía cubrir el costo

de operación. Son ellos, agrupados en la *Southern Shrimp Alliance*, quienes plantearon a fines de 2003 la demanda de *dumping* por una situación de supervivencia, pues están prácticamente quebrados.

Si fue China la que bajó los precios, ¿por qué la demanda *antidumping* se generaliza a varios países, incluso Ecuador? Históricamente, cuando coexistía la producción de los países tradicionalmente exportadores de camarón, Ecuador vendía 20 millones de libras/mes a EEUU; sin embargo, el precio al productor era fuerte porque el mecanismo de comercialización le era favorable: vendía siempre su producción por anticipado por la preferencia de que gozaba en el mercado por ser camarón blanco, por su calidad y los productores manejaban la comercialización.

La credibilidad que han logrado los camarones ecuatorianos con sus compradores ha hecho que jamás tengan que operar con cartas de crédito. Estos términos favorables les daban la liquidez requerida en un mercado de

restricción de crédito como el ecuatoriano. El problema se origina cuando los nuevos países productores buscan posicionarse en el mercado internacional, ya que para hacerlo ofrecen a las comercializadoras un margen fijo de ganancia por las ventas, a expensas del precio al productor. Para entrar a



competir, los brasileños empezaron a entregar el producto a las comercializadoras americanas en consignación, ofreciéndoles un margen fijo de ganancia. Eso hizo que las comercializadoras bajen el precio a los nuevos productores para sustentar su margen de ganancia. Entonces, en todo el mercado se debilitó la posición del productor en favor de las cadenas de intermediación.

En esta situación, China, que originalmente ofrecía su producto en Europa y en EEUU, enfrentó restricciones para entrar en la Unión Europea debido al uso de antibióticos, algo que no está objetado en EEUU, con lo cual volcó toda su producción al mercado norteamericano y, al tener tras de sí los camareros al poderoso estado chino, tienen facilidades financieras y pueden dar plazos de pago de 45 a 60 días, con lo cual se ha derrumbado el precio en EEUU.

México se salvó de caer en este problema pero sus productores pagaron un monto elevado a los demandantes, y se sumaron a ellos con recursos para “apoyar su causa” con lo cual lograron evitar ser incluidos en la lista de países demandados. En septiembre de 2003, Ecuador se acercó con sus abogados a la *Southern Shrimp Alliance* para explicar la situación y evitar ser demandados, pero la estrategia de los demandantes incluía al país.



Foto: Archivo Cridalla / Jorge Anhalzer.

Japón acusa a EEUU de burlar compromisos en la OMC

Una noticia internacional del 20 de marzo pasado trae la acusación de Japón contra la primera potencia mundial por “mofarse” del sistema de regulación de disputas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por haber dado largas a la resolución de la OMC para revocar la Ley Anti-dumping vigente desde 1916, denun-

ciada también por la Unión Europea (UE). Esa ley permite entablar procesos civiles contra empresas acusadas de competencia desleal, poner multas o exigir daños y perjuicios unilateralmente, por el triple del posible perjuicio sufrido, lo que viola las normas de la OMC. Los representantes de EEUU ante la OMC se han comprometido a derogar esa ley, asunto que no han cumplido.

“Se requiere apoyo político”

Marcelo Vélez

La demanda de *dumping* que enfrentamos las empresas ecuatorianas no debe ser tratada como un asunto meramente técnico, pues hay una enorme discrecionalidad que la ley permite a los técnicos del Departamento de Comercio de Estados Unidos para escoger cómo miden los costos, cómo comparan los productos de la competencia y los productos similares, qué período analizan, etc. No se trata de un tema netamente legal sino que involucra también la esfera política, en donde los técnicos del Departamento de Comercio que investigan toman un sinnúmero de decisiones para interpretar la información que les llega. Esas decisiones están influenciadas fuertemente por los procesos políticos en Washington, por quienes apoyan la demanda y por las industrias domésticas que se perjudicarían.

En consecuencia, Ecuador debe enfrentar este problema no sólo judicialmente sino también haciendo *lobbying* en las distintas instancias en Washington, y buscando que el gobierno ecuatoriano dé el apoyo político requerido al sector camarero.

Este sector sigue siendo competitivo a pesar de la crisis de la mancha

blanca por la que pasó; se han logrado reducir los costos por presión de las circunstancias y estamos cerca de llegar a la producción de camarón limpio, que significa libre de antibiótico y de productos químicos. Además, el sector genera un alto número de empleos y mueve con fuerza la actividad económica de la Costa.

La Cámara Nacional de Acuicultura lidera la defensa del sector camarero. Se ha contratado la firma de abogados “Akin Gump Strauss Hauer & Feld”, un bufete muy reconocido en casos de *dumping*. Pero el costo del proceso judicial es muy elevado: para empezar el juicio, el sector camarero



Foto: Rodrigo Buenadida.

El Ing. Marcelo Vélez, gerente de comercio exterior de la empresa EdPacific, tiene diez años en la actividad camaronera.

privado ya pagó \$ 780 mil, que han asumido 17 empresas productoras y empacadoras de camarón. Las experiencias de demandas anteriores dan una pauta de los costos que el sector tendría que enfrentar: una demanda de *dumping* contra el sector florícola ecuatoriano, que se saldó con un acuerdo entre las partes, costó \$ 1,5 millones. En 1997, un proceso judicial de *dumping* que enfrentó la industria chilena de

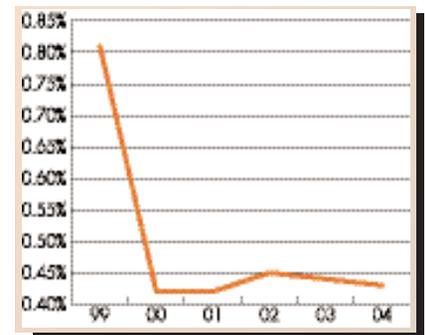
salmón, frente a exportaciones de \$ 120 millones por año, llegó a costar \$ 6 millones y \$ 1,5 millones adicionales en *lobbying* en Washington. El sector camarero cree que esta vez sólo el costo judicial puede ser de unos \$ 3,5 millones.

El sector camaronero en Ecuador

En 2003, el PIB de cría de camarón en el país fue de \$ 80,5 millones a precios corrientes y de \$ 79,1 millones a precios constantes de 2000. En 2004 será de \$ 82,9 millones (a precios constantes de 2000), equivalente a 0,4% del PIB en este año (Gráfico 4) y en el anterior. Tanto la cría de camarón como su elaboración bajaron la participación en el PIB de sus respectivos sectores a consecuencia de la mancha blanca. Así, la cría representó en 2003 el 32,2% del PIB del sector pesquero, mientras los elaborados alcanzarían a 19,6% de la rama 'elaborados de productos agrícolas'. Antes de la crisis, ambos rubros tenían participaciones superiores a 40% del PIB en sus respectivos sectores. La industria camaronera ha sido parte del sector manufacturero durante unos 30 años y genera alrededor de 120.000 puestos de trabajo directos. Según la Cámara de Acuicultura, al menos 95% de la producción de camarones se destina al mercado externo. El valor de estas exportaciones, que en 1998 representaba 20% de las ventas totales del Ecuador, en 2002 llegó apenas a 5%. Según el III Censo Nacional Agropecuario, 54% de la superficie total de piscinas se encuentra en camaroneras de más de 200 hectáreas y 29% de la superficie total de piscinas estaba desocupado. Al cultivo de camarón blanco, el *PenaeusVannamei*, una variedad muy apreciada en el mercado internacional, se dedica 92% de los cultivos. Y esa misma proporción, 92%, es la superficie cultivada que emplea larvas producidas en laboratorios, las cuales se han vuelto cada vez más resistentes al virus de la mancha blanca, que en el momento de la crisis atacó a 94% de la superficie total de las piscinas camaroneras en Ecuador.

PIB de la cría de camarón en el PIB total (en porcentaje)

Gráfico 4



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Aún no está claro en qué apoyará el gobierno

Lo único claro en cuanto al apoyo que dará el gobierno son las gestiones que se realizan a través de la Embajada del Ecuador en Washington. No está claro el rol de cada uno de los miembros de la Comisión mixta pública y privada que formó el presidente de la República, **Lucio Gutiérrez**. ¿Qué hacen el ministerio de Comercio Exterior o el de Economía al respecto? Ministerio. Los empresarios están activos a través de la Cámara Nacional de Acuicultura, de la firma de abogados contratada y del *lobbying* en Washington para sustentar la defensa. No es claro qué tipo de apoyo dará el gobierno, pues en el ámbito de las políticas comerciales no parece posible que este tema se incluya pronto en el tratado de libre comercio con EEUU (TLC). ¿Ayuda financiera? Difícilmente, pues el sector público no puede –por ley- hacer transferencias al sector privado. ¿Crédito? Quizá. Todo está por decidirse. Lo único inexorable es la demanda que enfrenta el sector y el riesgo del empleo para tanta gente en la Costa ecuatoriana. **G**